

ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA JUNTA DE
COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION N.º 2, AREA DE
REPARTO N.º 15

ANEXO N.º 1

RELACION DE PROMOTORES DE LA JUNTA DE COMPENSACION

RELACION DE PROMOTORES	SUPERFICIE	COEF. PART.
Hartizza, Construcciones y Proyectos, S.A.	29.110	39,71
Iberoliva, S.A.	4.259	5,81
Hartizza-Iberoliva, S.L.	3.606	4,91
Procuzmar, S.L.	7.561	10,32
Lorenzo García Arias	4.590	6,26
Cruzmar, S.L.	5.090	6,94
Hartizza-Valdelavid, S.L.	3.779	5,15
TOTALES	57.995	79,1

Superficie total de la unidad de ejecución 73.301 m²

Conforme prescribe el art. 157 de la Ley de Suelo: «Los propietarios que representen al menos el 60% de la superficie de la uni-

dad de ejecución presentarán a la Administración actuante los correspondientes proyectos de Estatuto y Bases.»

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE GATA

ANUNCIO de 24 de abril de 2001, sobre modificación de suelo urbano.

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento la modificación del suelo urbano de la localidad, se abre un periodo de información pública de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, durante el cual el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, que podrá ser examinado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, que podrá formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido sobre Régimen del Suelo u Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Robledillo de Gata, 24 de abril de 2001.—El Alcalde, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARROSO.